

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Las recompensas en tiempo de paz a los Generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados, cuando éstas consisten en cruces pensionadas, determina la ley de bases para la organización del Ejército de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho, que se otorgarán por una ley especial para cada caso; y resultando que el maestro de taller del personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros don Antonio Cueto Rendón, ha sido propuesto para cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, con el diez por ciento del sueldo que disfruta hasta su ingreso en el tercer período, con sueldo de cinco mil pesetas, informando favorablemente la concesión la Junta de Secretaría del Ministerio de la Guerra y el Consejo Supremo de Guerra y Marina; no hallándose abiertas las Cortes y considerando que no es conveniente demorar el premio al que sobresaie en el cumplimiento de su deber con utilidad para el servicio, el Presidente interino del Directorio que suscribe, de acuerdo con éste, y teniendo en cuenta lo resuelto para un caso análogo en diez y siete de julio último, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 8 de junio de 1925.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en conceder al maestro de taller del personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros don Antonio Cueto Rendón, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, con el diez por ciento del sueldo que disfruta hasta su ingreso en el tercer período, con sueldo de cinco mil pesetas.

Dado en Palacio a ocho de junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el Teniente general don Fernando Carbó Díaz, pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día tres del corriente mes la edad que determina la ley del veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho, continuando en el cargo que actualmente desempeña de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio a ocho de junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el Intendente de división don Francisco Cayuela Palomeque, pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido el día cuatro del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a ocho de junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Con arreglo a lo que determina mi decreto de diez y ocho de septiembre de mil novecientos veintitrés, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que por el Parque de Intendencia de Ceuta se adquieran por gestión directa, un motor con destino a la masadería del mismo, cuyo importe no ha de exceder de treinta y seis mil pesetas, debiendo sufragarse dicho gasto por el capítulo quinto, artículo primero, «Subsistencias», Sección décimotercera del vigente presupuesto, cuando se conceda el suplemento de crédito que se tiene solicitado por el referido capítulo y artículo.

Dado en Palacio a ocho de junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, y de acuerdo con dicho Directorio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el ar-

Artículo sesenta y siete de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de los polvorines en la falda del monte Roldán, en Cartagena, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza, siendo cargo este gasto a los fondos dotación de los «Servicios de Ingenieros» y con aplicación al capítulo sexto de la Sección cuarta de los presupuestos del Estado en los respectivos ejercicios.

Dado en Palacio a ocho de junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERES

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Quedan suprimidas las zonas polémicas del Fuerte de San Roque, de Portugalete, subsistentes según Mi decreto de veintiséis de febrero de mil novecientos tres.

Dado en Palacio a ocho de junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERES

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DESTINOS

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, al capitán de Infantería D. Joaquín Gual Villalonga, del regimiento de Infantería Vizcaya núm. 51 (batallón expedicionario), en vacante de plantilla que de su clase existe.

8 de junio de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la tercera región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a los oficiales de Infantería que se relacionan a continuación, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

8 de junio de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

Teniente de Infantería, D. Emilio Alvarez Alvarez, del regimiento Melilla, 59.

Otro ídem, D. Luis Navarro Brisdon, del de Vergara, 57.

Otro ídem, D. Agustín Luque Molinello, del batallón de Cazadores Africa, 1.º

Alférez de ídem, D. Agustín Gobart Luque, del regimiento Africa, 68.

Causa alta en la fuerza, con haber, del batallón de Cazadores Africa núm. 1, y cesa en la situación de «Al Servicio del Protectorado», el cabo José López Leal, por haber causado baja en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

8 de junio de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Queda en situación de «Al Servicio del Protectorado» el soldado Julio Santos González, de la Compañía de Telégrafos de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, por haber sido destinado en plaza de escribiente a las Intervenciones militares de la zona de Tetuán, toda vez que ha de percibir sus haberes con cargo a la Sección 13 del presupuesto de la Presidencia.

8 de junio de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Quedan en situación de disponible: en Ceuta los alféreces de Infantería D. Jaime Bosch Bios y don Luis de Sousa Rodríguez, por haber causado baja en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

8 de junio de 1925.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Se rectifica la relación inserta a continuación de la real orden de 31 de enero de 1923 (D. O. núm. 24), que concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, a un jefe y varios oficiales, en el sentido de que la pensión e indemnización correspondientes al teniente de Caballería D. Gonzalo Cruz Portillo, son 5.475 y 1.600 pesetas, respectivamente; en total 7.075 pesetas y no 1.590 como en aquella relación se le señalaron.

6 de junio de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en la segunda región, y a partir del día primero del actual, del coronel de Ingenieros D. Miguel Cardona Juliá, con destino en este Ministerio, surtiendo efectos administrativos desde la revista de dicho mes.

8 de junio de 1925.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

RESIDENCIA

Fija su residencia en Logroño el General de brigada, en situación de primera reserva. D. Braulio Albarcellos y

anz de Tejada, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes.

8 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
D. O. N.º 126

Sección de Infantería

ASCENSOS

Se confirma el ascenso a suboficial de complemento del Arma de Infantería, de los sargentos de dicha escala que figuran en la siguiente relación.

6 de junio de 1925.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta y sexta regiones.

D. Vicente Caballero Verdú, del regimiento Cartagena, 70.

- > Ricardo Pavón Baeno, del mismo.
- > Carlos Guitart de Virto, del mismo.
- > Germán Vergés Ferreras, del de Almansa, 18.
- > José Rivera Fernández, del mismo.
- > Félix Delgado de Torres, del mismo.
- > Luis Sasurán Moneo, del de Cantabria, 39.
- > Sinesio Ardua Irlgoyen, del de Garelano, 43.
- > Luis Sotillo Fernández, del mismo.

BAJAS

Causa baja en el Ejército, por Tribunal de Honor, el comandante de Infantería D. Alberto Gallana Fernández, por reemplazo en esa región, quedando en la situación militar que le corresponda.

8 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una vacante de asistente a secretario de causas que de la clase de sargento existe en la cuarta región. Los que aspiren a ella pasarán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación de esta real orden, por conducto del jefe de quien dependan, a la autoridad judicial de la citada región, y exceptuándose de la asistencia a este concurso los que encontrándose sirviendo en África, no tengan cumplida la mínima permanencia en aquel territorio.

6 de junio de 1925.

Señor....

DESTINOS

Se nombra auxiliar de Somatenes de la primera región, para San Lorenzo del Escorial, al capitán de Infantería D. Roberto Martínez Baldrich, de Somatenes de la cuarta región.

8 de junio de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Al capitán de Infantería (E. R.) D. Fernando Magán Torres, con destino en Somatenes de la tercera región, le servirá de abono en el actual de plantilla el tiempo que con anterioridad lo desempeñó en comisión para los dos años que debe permanecer en Somatenes.

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

DISPONIBLES

Queda disponible en Ceuta, con arreglo a la real orden de 12 de noviembre último (D. O. núm. 255), el capitán de Infantería D. Manuel Ruiz Sáenz de Santamaría, del Tercio.

8 de junio de 1925.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Se concede licencia, por asuntos propios, a los oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación, para los puntos que se mencionan y tiempo que se indica.

6 de junio de 1925.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y de Baleares y Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Capitán, D. José Arocena Rodón, del regimiento América, 14, seis meses para San Juan de Luz, Bayona, París (Francia), y San Sebastián.

Otro, D. Joaquín Rovira Truyols, de reemplazo por enfermo, un mes para Vichy (Francia).

Otro, D. Lorenzo Machado Méndez, del regimiento Tenerife, 64, dos meses para Génova (Italia); Lausana y Berna (Suiza); Berlín (Alemania), y París (Francia).

Otro, D. Alvaro Villalba Rubio, del batallón de Montaña Alba de Tormes, segundo de Cazadores, quince días para Pou, Foix, Perpignán y París (Francia).

PENSIONES DE CRUCES

Se desestiman las peticiones de las clases que figuran en la siguiente relación, en súplica de pensión por acumulación de cruces, en virtud de lo dispuesto en la real orden de 27 de enero último (D. O. núm. 20).

6 de junio de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, séptima y octava regiones, de Baleares y Canarias y Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señor Interventor general del Ejército.

Suboficial, D. Juan Ruiz Hidalgo, del regimiento Sorja, 9.

Sargento, Francisco Cruz García, del de Extremadura, 15.

Otro, Adrián Cano Villarrubia, del de Asturias, 31.

Otro, Isidro Jiménez Garzón, del mismo.

Suboficial, D. José Ruiz García, del batallón de Instrucción.

Sargento, Mariano Briones Manzano, del regimiento Sevilla, 33.

Otro, Eulalio Muñoz Fernández, del de Segovia, 75.

Otro, Victorino Baena Rubio, del regimiento reserva Pontevedra, 67.

Suboficial, D. Francisco Serrano Gil, del regimiento Inca, 62.

Sargento, Manuel Acos Catalán, de la compañía Disciplinaria.
 Otro, Serapio Santiago Barrero, del batallón de Cazadores Africa, 1.
 Otro, Francisco León Hernández, del de Africa, 3.
 Suboficial, D. Felipe Gallardo Linares, del Tercio.
 Otro, D. Enrique Granados Berthier, de la compañía de Ametralladoras de posición, Ceuta.

REEMPLAZO

Se concede el remplazo por enfermo y heridos a los oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación, desde las fechas que se indican y residencias que se mencionan.

6 de junio de 1925.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor general del Ejército.

Capitán

D. Claudio Merino Napal, del batallón de Cazadores Africa, 11, por enfermo, desde el 21 del mes próximo pasado, en Córdoba.

Tenientes.

D. Joaquín Sadaba Alegría, del Tercio, por herido, desde el 26 de enero último, en esta Corte.

> Joaquín Rodríguez Lara, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, por herido, desde el 18 de abril último, en esta Corte.

> José Jerez de Fuentes, del batallón de Cazadores Africa, 5, por herido, desde el 17 de marzo último, en esta Corte.

RESERVA

Se concede el pase a la reserva al comandante de Infantería (E. R.) D. Narciso Rabasa Amat, disponible en la cuarta región, el cual cumple la edad para obtenerlo el día 10 del mes actual, y al capitán de la propia escala y Arma D. Gumersindo Gil Collado, de la reserva de Hellín, 46, que la ha cumplido el día 2 del citado mes; siéndoles abonado el haber mensual de 600 y 450 pesetas, respectivamente, a partir de 1.º de julio próximo por el regimiento de reserva Barcelona, 32, al primero, y por el de reserva de Albacete, 28, al segundo, a los que quedan afectos.

6 de junio de 1925.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

Se concede el pase a la reserva al capitán de Infantería (E. R.) D. Enrique Cosido Sánchez, del regimiento reserva de Alcalá de Henares, núm. 3, por cumplir la edad para obtenerlo el día 29 del mes actual, cobrando el haber mensual de 450 pesetas, a partir de 1.º de julio próximo, por el regimiento reserva de Madrid, núm. 2, al que queda afecta.

8 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor general del Ejército.

SECRETARIOS DE CAUSAS

Se nombran secretarios de causas de los Juzgados permanentes de esa región, al sargento del regimiento

de Infantería Granada, núm. 34, Antonino López Díaz, y aspirante a dicho cargo y región, al de igual clase, del batallón de Cazadores Africa, núm. 4, Julián Castaño Bernádez, por reunir las condiciones que determina el reglamento de 11 de junio de 1919 (D. O. núm. 129).

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario, sin sueldo, al capitán de Infantería D. Eduardo Alvarez Rementería, del regimiento Africa, núm. 68, quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la segunda región.

8 de junio de 1925.

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de supernumerario sin sueldo, al capitán de Infantería (E. R.) D. Federico Silles Arenas, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado.

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede la vuelta a activo, procedente de remplazo por enfermo, al teniente de Infantería D. Isidor Martínez Alvarez Laviada, quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado.

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
 DUCOS DE TETUAN

Sección de Artillería

ABONOS DE TIEMPO

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se desestima la petición promovida por el auxiliar de Oficinas de tercera clase personal del Material de Artillería de la comisión Movilización de Industrias Civiles de la segunda región D. Jesús Orozco Menchacabaso, en súplica de que sea de abono para efectos de retro el tiempo que, exigiendo de un año permaneció en la caja de reclutamiento de Bilbao, por oponerse a ello la orden del Gobierno de 4 de julio de 1870 y reales órdenes de 17 de abril 1889 (C. L. núm. 161) y 13 de abril de 1891 (C. L. número 62) y finalmente el artículo octavo de la ley de 21 de agosto de 1896.

6 de junio de 1925.

Señor Presidente de la Junta Central de Movilización de Industrias Civiles.

El General encargado del despacho
 DUCOS DE TETUAN

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y a cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto de renovación del pavimento de las cuadras del cuartel de la batería de Artillería de montaña en la Isleta y sustitución de la cubierta de la de caballos por otros materiales utilizables de las demoliciones en las Palmas; importante 13,230 pesetas.

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto para instalar un lavadero mecánico en el cuartel de Hernán Cortés, de esa plaza, cuyo presupuesto es de 5.240 pesetas será cargo a los fondos de dotación de los servicios de Ingenieros.

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Con arreglo a la autorización que concede el real decreto de 10 de julio de 1924 (D. O. núm. 154), se aprueba para ejecución por gestión directa el presupuesto de arreglo del campo de aterrizaje de Dar-Quebani, en Melilla; siendo cargo a los «Servicios de Aeronáutica» el importe de las mismas, que asciende a 2,060 pesetas.

6 de junio de 1925.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa y a cargo a los «Servicios de Ingenieros», el presupuesto reformado de panteón militar en el Cementerio de Melilla, con importe total de 3.256,59 pesetas, una vez deducida la partida 10.ª que en el mismo figura, la cual habrá de ser cargo al capítulo primero, artículo décimo, sección cuarta del vigente presupuesto, según preceptúa el real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 139), substituyendo éste al que para el mismo fin y con importe de 2.130 pesetas fué aprobado por real orden de 16 de julio de 1924 (D. O. núm. 160) para su ejecución, también por gestión directa.

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
D. JOSÉ DE TRUJAN

Sección de Sanidad Militar

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, con el haber que le sea señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, al subinspector veterinario de segunda clase Marcelino López López, Jefe de Veterinaria militar de la quinta región, por haber cumplido la edad para

obtenerlo el día 2 del actual, causando baja en el cuerpo a que pertenece por fin del corriente mes.

8 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
D. JOSÉ DE TRUJAN

Intendencia general militar

DIETAS

De acuerdo con lo informado por la Intervención general Militar, se aprueba la comisión desempeñada durante dos días del mes de marzo en Vitoria, por el Ayudante de Ordenes, comandante de E. M. D. Roberto Gómez de Salazar y Orduña, concediéndole durante el tiempo indicado los beneficios que determina el vigente reglamento de dietas, aprobado por real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 139).

6 de junio de 1925.

Señor Jefe de la Casa Militar de S. M.

Señor Interventor general del Ejército.

De acuerdo con lo informado por la Intervención general Militar, se aprueba la comisión desempeñada desde el 14 de diciembre al 11 de enero último, en diferentes localidades de la provincia de Córdoba, a fin de revisar las paradas particulares de sementales por el teniente coronel D. Pedro Herrera Degregorio, con destino en el segundo regimiento de reserva de Caballería y en comisión delegado de Cría Caballar de la expresada provincia, debiendo efectuar la reclamación del importe de los veintinueve días de dietas devengados el citado regimiento reserva en extracto corriente.

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

De acuerdo con lo informado por la Intervención general militar, se aprueba la comisión con derecho a dietas, desempeñada durante los cinco últimos días del mes de septiembre pasado, en diferentes localidades, a fin de activar el transporte del material con destino al Ejército de Africa, por el auxiliar de segunda clase de Intendencia, D. Francisco Galindo Galindo, con destino en las Oficinas de la Intendencia Militar de esa región, concediéndole durante el tiempo indicado los beneficios que señala el vigente reglamento de dietas, aprobado por real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 139).

6 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
D. JOSÉ DE TRUJAN

Sección de Aeronáutica

CURSOS DE PILOTOS DE AEROPLANO

Se incorporarán con urgencia a la Escuela civil de Albaceta, para seguir un curso de pilotos de aeroplano, el alférez de Caballería D. Jesús Montesinos Bueno, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia núm. 22, al-

férez de Artillería (E. R.) D. José María Pagola Biri-
beu, de la Comandancia de Melilla, y teniente de In-
tendencia D. Carlos de Haya González, de la Coman-
dancia de tropas de Melilla, siguiendo el primero de
plantilla en su cuerpo, y los dos últimos disponibles en
la primera región y todos ellos en comisión en el Ser-
vicio de Aeronáutica Militar.

8 de junio de 1925.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región, Coman-
dante general de Melilla e Interventor general del
Ejército.

El General encargado del despacho,
DUGOS DE TERTUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado
del despacho de este Ministerio, se dispone lo si-
guiente:

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Las clases de segunda y primera categoría
que se relacionan, pasarán destinadas a los Cuerpos y
dependencias que en la misma se expresan, causando
alta y baja en la próxima revista de comisario, siem-
pre que no pertenezcan a batallón expedicionario.

8 de junio de 1925.

Señor...

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA (SECCION DE TROPA)

El suboficial del regimiento de Infantería Castilla, 16,
D. Manuel Antiñolo Moreno, pasará a prestar sus
servicios en concepto de agregado y sin dejar de per-
tenecer a su cuerpo al expresado centro de enseñanza.

ESCUELA CENTRAL DE TIRO, TERCERA SECCION (SECCION DE TROPA)

*Alas como agregados sin dejar de pertenecer a su
cuerpo.*

Soldado, Juan Rojas, del regimiento del Rey, 1 (oficio
hojalatero).

El regimiento de Infantería Princesa, 4, destinará tres
soldados de oficio carpintero.

Soldado, José Lopetegul Linazo, del regimiento Sicilia,
7, (oficio herrero).

Otro, José Prieto, del regimiento Zaragoza, 12 (oficio
herrero).

Otro, Severiano García García, del mismo (oficio car-
pintero).

Otro, Gregorio González Zalva, del regimiento Mallorca,
13 (oficio pintor).

Otro, José Esteve Calvo, del mismo (oficio electricista).

DESTINOS A UNIDAD CARROS DE ASALTO

Soldado, Gabriel Góngora Fornieles, del regimiento La
Corona, 71, propuesto por el Comandante general de
Melilla.

El Jefe de la Sección
P. A.

Fernando Urruela

Sección de Sanidad Militar

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo par-
Baeza (Jaén), al mozo de ese Depósito, Daniel Martí-
nez Valero.

5 de junio de 1925.

Señor Director del Depósito de Medicamentos de Larache

Excmo. Señor Presidente de la Junta Facultativa de Sa-
nidad Militar y Señor Director del Laboratorio Cen-
tral de Medicamentos.

El Jefe de la Sección,
José Manfarré

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Señor. Este Consejo Supremo, en virtud de la
facultades que le están conferidas, ha examinado el ex-
pediente instruido a instancia de Doña Fe Bruna Pérez
Pérez, esposa del teniente coronel de Caballería desapa-
recido, D. Tomás Berrocoso Planas, en solicitud nueva-
mente de mejora de pensión por haber sido ascendido a
citado esposo a dicho empleo por real orden de 5 de ma-
yo de 1922 y creerse comprendida en la base 18 del rea-
l decreto de 16 de marzo último.

Considerando que dicho precepto legal sólo es aplica-
ble a las familias de los Generales, jefes y oficiales des-
aparecidos en acción de guerra y ascendidos al em-
pleo inmediato por su meritorio comportamiento en
campaña, y no concurriendo estas circunstancias en
presente caso, toda vez que el causante fué ascendido por
antigüedad con posterioridad a la fecha de su desapa-
rición,

Este Alto Cuerpo, en 30 del mes próximo pasado, ha re-
suelto desestimar la instancia de la recurrente por care-
cer de derecho a la mejora de pensión que pretende.

Lo que de orden del Sr. Presidente, tengo el honor de
manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos co-
siguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de ju-
nio de 1925.

El General Secretario
Luis G. Quintas

Excmo. Señor General Gobernador Militar de Val-
dolid.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA